



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 202 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 004

El día Catorce (14) de Mayo del 2026 se reunieron la señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.264.768 expedida en Villavicencio (M), quien es la ordenadora del gasto y Representante Legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR** y **JESUS IGNACIO BERMEO MORA**, Representante Legal de **FAST NET COMUNICACIONES ISP S.A.S**, con NIT 901.223.283-3, con el fin de autorizar el inicio del Contrato de prestación de servicios N° 004 – internet fibra óptica que garantice una correcta conectividad de alta velocidad, estable, escalable con cobertura para 27 áreas: doce salones de clases para un televisor y computador, oficinas de; Rectoría, Coordinación, Pagaduría, Secretaria Psicología y Docente PTA, los tres laboratorios de: café, agroindustria y ornamentación, sala de bilingüismos, sala de profesores, molino, aula múltiple, sala de informática y garita más instalación, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000, 00) ML/CTE** y cuya disponibilidad se dio del rubro de Servicios Públicos Internet, Código No. 2.1.2.02.02.008.02^o Fuente calidad Municipio, Calidad Departamento, superávit Calidad, superávit otras fuentes y recursos propios

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dada en la Vereda - Sicande de Timaná a los Catorce (14) días del mes de Mayo de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
C.C. 35.264.768 Villavicencio (M)

JESUS IGNACIO BERMEO MORA
Contratista
C.C. 1.080.932.591 de Timaná